

Mejoras introducidas en el título

Según lo establecido en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad a Distancia de Madrid, la dirección del Título de Máster Universitario en Psicología General Sanitaria realiza un seguimiento permanente desde su implantación en el curso 2014-2015 lo cual ha favorecido su mejora continua asegurando sus resultados.

A propuesta de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Salud y Educación y de la Comisión de Coordinación Académica se realiza un seguimiento interno de dicho título, para lo cual los responsables del SGIC nombran una Comisión de seguimiento específica que, atendiendo a distintas fuentes de información e indicadores disponibles, realiza un análisis del desempeño del título.

Las conclusiones de dicho análisis se registran en un informe de seguimiento, reflejando las mejoras introducidas en el título. En dicho análisis se tienen en cuenta las observaciones que acerca de dicha titulación hayan podido realizar agencias de evaluación y acreditación externas en el ejercicio de sus funciones.

El resultado del seguimiento de la titulación es la implementación de las siguientes mejoras con carácter general:

- Mejoras en la información pública del título.
- Mejoras en el estudio de la percepción (encuestas de satisfacción) de los distintos grupos de interés; tanto de estudiantes, como de personal docente o de administración y servicios.
- Mejoras en la representación, consulta y comunicación del SGIC con los distintos grupos de interés.
- Mejoras en la coordinación docente del título.
- Convocatoria y desarrollo de programas de movilidad.
- Firma de convenios específicos de prácticas.
- Acciones orientadas a la inserción laboral y proyección profesional de los egresados.

Las mejoras de carácter específico implementadas en el título se describen en el epígrafe siguiente.

1. Principales conclusiones y mejoras del seguimiento interno del Título

Conforme al análisis realizado en los informes de seguimiento interno se concluye que:

1.1 El programa formativo se mantiene implantado de acuerdo a los compromisos adquiridos en la memoria verificada o incluso mejorándolos y se desarrolla de forma adecuada.

En base a los informes de seguimiento interno, así como de la información derivada de otras fuentes de información complementarias, se estima que el programa formativo se mantiene implantado de acuerdo a los compromisos adquiridos en la memoria verificada y se desarrolla de forma adecuada.

1.2 Sobre las advertencias, recomendaciones u observaciones reflejadas en informes de agencias (verificación, modificación, seguimiento externo o renovación de la acreditación) éstas han sido tenidas en cuenta y se ha valorado su impacto en la mejora del título.

Recomendaciones provenientes del informe recibido a la solicitud de verificación:

- Criterio 3. Competencias. Las competencias generales que se incluyen son redundantes con las específicas recogidas en la Orden ECD/1070/2013. Se recomienda revisar.

Con respecto a esta recomendación no se ha llevado a cabo ninguna acción.

- Criterio 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Dado que se trata de una titulación a distancia y que los centros de prácticas no alcanzan a todas las provincias, se recomienda que la relación de los centros de prácticas y su ubicación geográfica sean incluidos en la información a los estudiantes antes de la matrícula.

Con respecto a esta recomendación, se ha procedido a incluir dicha información en la web del Título, de forma que esté accesible para los estudiantes potenciales.

1.3 Cambios o modificaciones del Plan de estudios del Título.

La memoria de verificación del título ha sido modificada con fecha de efecto 19/01/2017, las principales modificaciones son:

- Aumento de plazas de nuevo ingreso a 130;
- Ajuste proporcional del claustro docente;
- Adecuación de los recursos y servicios disponibles.

1.4. Teniendo en cuenta todo lo anterior, así como los planes de mejoras establecidos en los cursos académicos 2016-17 y anteriores se han implantado las siguientes mejoras:

- Mejora 1: Mejora de la coordinación docente y del sistema de registro de evidencias de esta labor de coordinación. Se han mantenido diversas reuniones de coordinación docente para tratar diferentes aspectos, de las cuales se han generado evidencias mediante la redacción de actas.
- Mejora 2: Se ha procedido a la creación de un espacio en el Aula de la Facultad de CC. de la Salud y de la Educación destinado al Máster. En él se publica información relevante para el profesorado, a través de herramientas como foros, glosarios, enlaces, etc.
- Mejora 3: Se mejora la coordinación docente para analizar y adecuar la adquisición de los resultados de

aprendizaje por parte de los estudiantes. Se han analizado solapamientos y huecos mediante la creación de una comisión de coordinación académica.

- Mejora 4: Mejora de la asignatura de prácticas. Concretamente, mejora de la incorporación de los alumnos a los centros de prácticas incrementando el número de convenios de prácticas disponibles. Se ha elaborado un procedimiento junto con Bolsa de Trabajo que permite mejorar los tiempos de incorporación de los alumnos a los centros y se solicita mayor apoyo administrativo para la gestión de prácticas.
- Mejora 5: Se han actualizado y mejorado los materiales docentes de las asignaturas del Máster, además de aumentar el número de materiales audiovisuales en las aulas de las asignaturas.
- Mejora 6: El proceso de seguimiento interno del título está articulado en varios informes (cuatrimestral, anual y plan de mejora), durante el curso 2016-17 se ha implantado la realización, por parte de los profesores, de un cuestionario de autoevaluación sobre el desempeño de su asignatura para cumplir dos objetivos: permitir justificar al profesor el desempeño y los resultados de su asignatura en el curso de referencia y facilitar al responsable del título la elaboración del informe de seguimiento anual.
- Mejora 7: El proceso de seguimiento interno se complementa con una revisión de la información pública del título que, junto a otras fuentes de información, permiten hacer un seguimiento de la evolución de las asignaturas y del título, extrayendo conclusiones e identificando aspectos de mejora.
- Mejora 8: Revisión y adecuación del sistema de evaluación de las asignaturas con resultados académicos inadecuados.
- Mejora 9: Reorganización y mejora de la coordinación docente en las asignaturas de prácticas externas y TFM.
- Mejora 10: Para mejorar la dificultad de obtener muestras representativas en los estudios de satisfacción, la Comisión de Calidad institucional se han adoptado diversas medidas para lograr un incremento de la muestra, entre las que destacan: revisión y mejora de los formularios de encuesta para evitar el abandono de su realización, planificación temporal más adecuada al usuario, comunicación y recordatorio del proceso de encuestas durante el período en el que permanece activo, implicación de los representantes de estudiantes en el proceso.

Fecha de revisión: 30/01/2018